



Unidades  
Tecnológicas  
de Santander

**RESOLUCIÓN No. 02-027**  
**(Bucaramanga, 16 de enero de 2020)**

***“Por medio de la cual se publican los resultados de la evaluación de los postulantes a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de intérpretes de lenguaje de señas elegibles, para las Unidades Tecnológicas de Santander”***

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 02-1285 del 27 de noviembre de 2019, se dio inicio a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de intérpretes de lenguaje de señas elegibles, para las Unidades Tecnológicas de Santander

Que dando cumplimiento a lo establecido en la resolución anteriormente citada, el Consejo Académico en sesión ordinaria del 16 de enero de 2019 procedió a revisar las hojas de vidas de los aspirantes inscritos.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: Declarar** desierta la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de intérpretes de lenguaje de señas elegibles, para las Unidades Tecnológicas de Santander.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar** el contenido de la presente Resolución a través de la Oficina de Comunicaciones de la Institución en la página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co).

Página 1 de 2  
Resolución No. 02-027 del 16 de enero de 2020

**ARTÍCULO TERCERO:** Ante los resultados publicados se aceptarán reclamaciones mediante documento escrito, los días 20 y 21 de enero de 2020, en el horario comprendido entre las 8 a.m. y las 12 m. y de 2 p.m. a 6:00 p.m., las cuales podrán ser radicadas en la Secretaría General de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicada en el séptimo piso de la torre B, Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas, de la ciudad de Bucaramanga.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



**ALBERTO SERRANO ACEVEDO**  
RECTOR (e)

Proyectó y revisó: Dr. Edgar Pachón Aciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-027 del 16 de enero de 2020

Página 2 de 2